

Lanús, 14 FEB 2019<sup>1</sup>

RESOLUCION N° 0107

Visto:

El expediente N° L-928.613/18 mediante el cual solicita corte de ramas del árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Anatole France 1420 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Lazari Emilce, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 15, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de tipa en buen estado con extensas ramas que interfieren en el cableado, techo de la propiedad.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

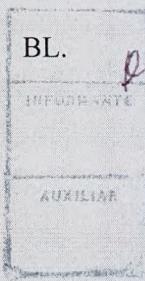
Por ello:

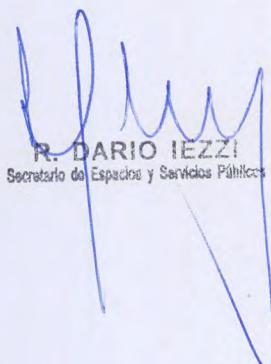
**El Secretario de Espacios y Servicios Públicos  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar al solicitante a realizar la poda de un (1) ejemplar de tipa ubicado en la calle Anatole France 1420. Asimismo el cuerpo técnico, de la Dirección de Arbolado Urbano, brindará el asesoramiento técnico correspondiente.

**ARTICULO 2º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelve a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

**Secretaría de Espacios y Servicios Públicos  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial**



  
R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacios y Servicios Públicos

